ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No 204-2026
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI- 009-2026
DEL 30 DE JUNIO DE 2026 .

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO** Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA HUMANITARIA A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
CONTRATISTA	FUNDACION SAC NIT: 900541206-6 REP LEGAL. OLMES HEIMER MELENDEZ MUÑOZ CC. N° 6.247.168 de Puerto Asís – Putumayo
C.C./ Nit No.	12.236.224-0
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ($63.653.996) MDA/CTE
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2026

En Puerto Asís Putumayo al primer (01) día del mes de julio de 2026, se reunieron los suscritos a saber, el Dr. **CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS,** secretario de Gobierno Municipal en calidad de Supervisor del contrato, y el Rep. Legal de la fundación SAC **OLMES HEIMER MELENDEZ MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.247.168, en calidad de Contratista, con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los documentos de ejecución, Así;

- Expedición del registro presupuestal No 2026000702 de fecha 30 de junio de 2026
- Garantía de cumplimiento No 11-44-101285982
- Pólizas debidamente aprobadas 01 de julio de 2026
- Planillas de seguridad social

Se firma por quienes en ella intervinieron

Fundación SAC
Nit: 900541206-6
Puerto Asís - Putumayo

CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS
Secretario de Gobierno Municipal

OLMES HEIMER MELENDEZ MUÑOZ
CC 6.247.168 de Puerto Asís - Putumayo
Contratista

Reviso	Leidy Katherine Pantoja Montes – Profesional de Apoyo Juridico SGM	
Elaboró	Melba Soraida Gaviria – Coordinadora PAOV	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		